



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE NUEVA UBICACIÓN CONTENEDORES
PLAZA DE ESPAÑA**

RUEGO

- Que el Gobierno municipal estudie y realice, en la medida de lo posible, la búsqueda de otra ubicación de los contenedores situados en la plaza de España para facilitar la subida y bajada de los escolares que utilizan el transporte para ir a los centros educativos.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal

F
r
a
n
c
i
s
c
o

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE DESPERFECTOS EN CONSULTORIO
DE EL ALBUJÓN.**

El embellecedor de la pared del interior del consultorio de El Albuji3n se encuentra en mal estado, como podemos ver en las fotos que adjuntamos. La concejalía de sanidad conoce estos desperfectos mediante diversas incidencias enviadas por la junta vecinal y también es conocido por el concejal Francisco Calder3n, ya que en una de sus visitas, el propio presidente de la junta vecinal le inform3 en persona.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

RUEGO

- Que el Gobierno Municipal solucione, a la mayor brevedad posible, los desperfectos del consultorio de El Albuji3n.

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017

El portavoz

El concejal

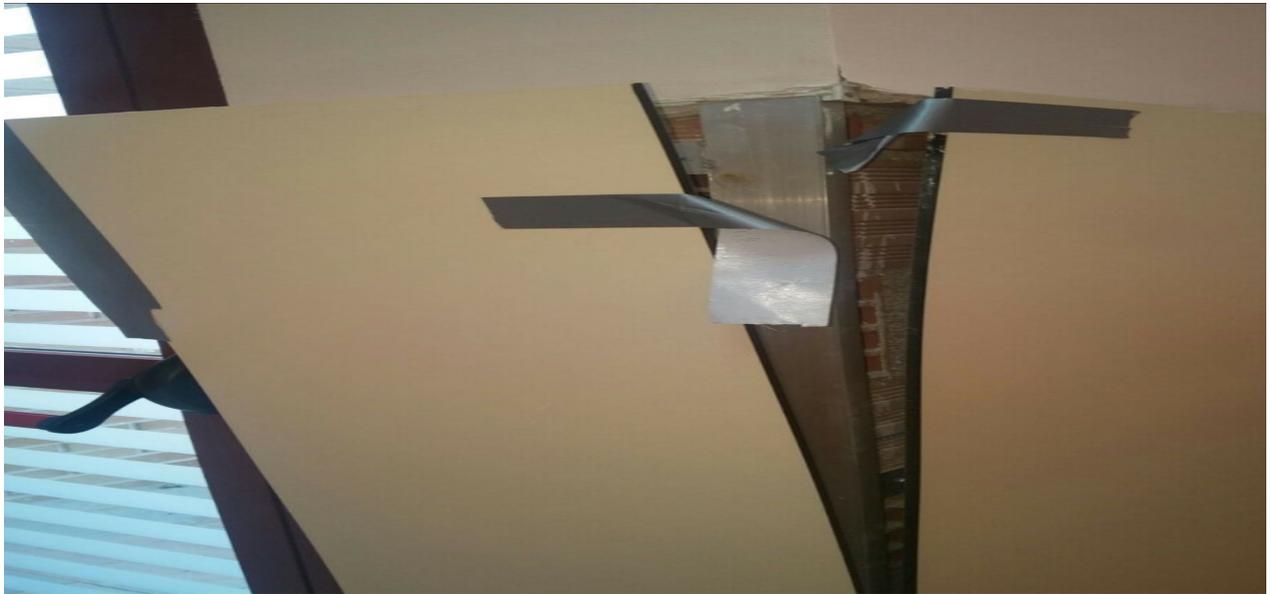


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONTRATACIÓN DE OBRAS EN LOS VESTUARIOS DEL ESTADIO CARTAGONOVA.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado 30 de noviembre, en el Pleno municipal, la portavoz del grupo socialista manifestó que el expediente de las obras del estadio Cartagonova estaba a disposición del concejal que suscribe. Con fecha 11 de diciembre del corriente nuestro grupo municipal solicitó por registro certificación y copias de documentos que obran en dicho expediente, sin que a fecha de hoy se hayan recibido las copias pedidas. Por todo lo cual y otros asuntos interesa que se contesten las siguientes

PREGUNTAS:

1ª.- ¿Cuándo nos van a entregar la certificación y copias solicitadas del expediente, teniendo en cuenta que ya han sido concedidas por silencio administrativo superior a 5 días, de acuerdo al art. 9 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena?

Ya que en dicho Pleno nos informó que las obras las realizó el FC Cartagena. La renovación del césped la efectuó la empresa Novogreen y para el acondicionamiento de los vestuarios, que costó 71.200 euros, se presentaron tres presupuestos, siendo seleccionada la empresa que ofreció mejores condiciones.

2ª.- ¿Qué empresas presentaron presupuesto para acondicionar los vestuarios?

3ª.- ¿Qué empresa realizó finalmente las obras de los vestuarios?

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz

Concejal CTSSP

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DISOLUCIÓN DE CASCO ANTIGUO SA.

PREGUNTAS:

- 1) Teniendo en cuenta la insostenibilidad económica de la sociedad, el pasado nefasto que representa, la nula utilidad social, la deuda contraída, las sombrías previsiones económicas para el año entrante, la reciente renuncia del Gerente y, por último, un informe sobre la viabilidad económica elaborado por la Interventora y el Director Económico y Presupuestario que, entre otras cosas, valora como una de las opciones más convenientes la liquidación de la sociedad, ¿cómo y cuándo disolverá el Gobierno Casco Antiguo SA?

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DRAGADOS EN EL MAR MENOR E IMPACTO EN EL MEDITERRÁNEO.

PREGUNTAS:

- 1- ¿Cuál es la postura del Gobierno municipal con respecto a los dragados que se realizarán por la Consejería de Medio Ambiente, intervenciones que cuentan con el rechazo de vecinos, colectivos ecologistas, Plataformas como el Pacto por el Mar Menor e incluso la mayoría de los miembros del comité científico que asesora a la CARM?

- 2- Ya que dichas medidas afectan a nuestro término municipal, no representan soluciones al problema e incluso generarían mayor daño ambiental tanto a la laguna como al Mediterráneo, ¿ha trasladado el Gobierno municipal su postura a la CARM como a la opinión pública?

En Cartagena, a 22 de diciembre 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE MEJORA DEL ACCESO AL COLEGIO SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE DE LA PUEBLA.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Tras aprobarse por unanimidad en el Pleno de la Junta Vecinal la propuesta para la mejora del acceso del colegio de La Puebla, nuestro grupo preguntó en el Pleno del mes de julio de este año. El Gobierno nos respondió que estaban a la espera de la decisión vecinal sobre las tres opciones que se habían presentado en su momento. Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

- 1) Dado que los vecinos ya han debatido oportunamente y comunicado al Gobierno que, de las tres opciones disponibles, consideran preferente la obra en la calle Caballero, ¿en qué fase del estudio técnico se encuentra el proyecto para la necesaria mejora del acceso al Colegio de La Puebla?

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ORDENANZA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

PREGUNTAS:

1. ¿Se está elaborando la Ordenanza de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición, tal como se aprobó por unanimidad en el Pleno de 30 de junio de este año? En su caso, y habida cuenta de que han pasado ya 6 meses y se contaba con borradores previos y trabajo adelantado por parte de los técnicos, ¿en qué fase se encuentra el proyecto?

2. ¿No considera el Gobierno que contar con esta ordenanza específica es una cuestión prioritaria y fundamental, a juzgar por las innumerables denuncias y quejas vecinales sobre la proliferación de vertederos ilegales en los espacios naturales de nuestro municipio?

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE SERVICIO DE AGUA EN CARTAGENA.

PREGUNTAS:

- 1) Ya que se nos respondió en el Pleno anterior que el Gobierno no encargaba la resolución del recurso de CTSSP sobre la ampliación del contrato de agua porque nuestro grupo se había ido a los Tribunales, ¿sabe la Alcaldesa que, independientemente de que este Grupo Municipal esté solicitando por la vía contenciosa la resolución expresa a su recurso de nulidad presentado en mayo de 2016, puede éste ser resuelto en cualquier momento sin necesidad de esperar a la resolución judicial?
- 2) Si la Alcaldesa nos dijo en el Pleno que ya tiene la respuesta jurídica al objeto de nuestro recurso sobre la ampliación del contrato, ¿qué está esperando este Gobierno para resolverlo?
- 3) La respuesta que ya nos adelantó la Alcaldesa en el Pleno pasado sobre la viabilidad jurídica y económica de terminar con este contrato, dijo haberla basado en los informes que dos departamentos municipales le habían facilitado, concretamente uno de los Servicios Jurídicos municipales y otro de la Asesoría Económica Financiera. Habiendo sido solicitado los mismos por este grupo el pasado 5 de diciembre por registro, y siendo estimatorio el acceso a dicha información por silencio administrativo en virtud del art. 14.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el art. 9.2 del Reglamento de este Pleno, ¿tiene la Alcaldesa algún inconveniente en aportárnoslo en este mismo acto?
- 4) De la misma forma, comentó la Alcaldesa en el Pleno la existencia de un informe jurídico solicitado como Secretaria General de su partido, sobre la posibilidad de anular el contrato con HIDROGEO, para tener una visión jurídica al margen de la municipal y que el mismo sería presentado en unos días. Habiendo solicitado también este grupo el acceso a dicho informe por registro hace casi un mes, ¿tiene la Alcaldesa algún problema en aportárnoslo en este mismo acto?
- 5) Ya que la Alcaldesa respondió en Pleno que la ampliación no era nula de pleno derecho conforme al 47.1.e de la Ley de Procedimiento Administrativo y a

- nuestra repregunta obtuvimos por respuesta únicamente una sonrisa, ¿ha considerado que dicha nulidad no pasa por ese artículo sino por el 47.2 de la misma Ley, ya que se produjo la vulneración de la Ley de Contratos del Sector Público al anticiparse la prórroga 15 años antes de que expire el plazo contractual y al alterarse el contrato en un 100% sin haberlo sacado a nueva licitación?
- 6) ¿Cuándo podrá tener acceso nuestro grupo municipal a los resultados del estudio técnico encargado por el Gobierno y realizado por GECIVAL en relación a los costes del servicio del agua?
 - 7) ¿Para cuándo está prevista la convocatoria a la próxima Mesa de Seguimiento del Agua?
 - 8) ¿Está ya elaborado el estudio de coste del servicio por parte del Ayuntamiento? En su caso, ¿A cuánto asciende la diferencia en relación a la última propuesta presentada por la empresa?
 - 9) ¿Ha resuelto ya el Departamento de Contratación las alegaciones de HIDROGEA a los informes presentados por el Ayuntamiento ante posibles incumplimientos del contrato de agua por parte de la concesionaria? ¿Qué se ha resuelto en su caso?
 - 10) ¿En qué situación se encuentra el problema del colector de San José Obrero, Los Patojos? ¿Qué se ha hecho por parte del Gobierno desde que nuestro grupo preguntara por ello el mes pasado?
 - 11) Ya que en el pleno ordinario de noviembre la Alcaldesa no respondió concretamente a la pregunta que nuestro grupo le formulara y en el programa electoral tampoco se recoge explícitamente, reformulamos la pregunta: en caso de declararse nula la ampliación de contrato con HIDROGEA, ¿apuesta el PSOE de Cartagena por remunicipalizar el servicio como solicitan sus compañeros de San Javier, como está haciendo el PSOE de Alhama en el Gobierno o como ya hizo el PSOE de Valladolid o, por el contrario, es partidario de continuar con el servicio privatizado?
 - 12) ¿Puede explicar el PSOE de Cartagena qué significa el párrafo de la página 26 de su programa electoral que dice textualmente: *“Denunciaremos el contrato de ampliación que hizo el Ayuntamiento de la concesión a Aquagest (ahora*

Hidrogea) desde el año 2017 al 2042”? ¿Considera la Alcaldesa que su partido ha cumplido con ese compromiso?

- 13) ¿Coincide el PSOE de Cartagena con el recurso presentado por ASEPUCAR y que en el año 2004 fue firmado, entre otras personas y vecinos, por quien hoy es Concejal del Área de Hacienda e Interior, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Vía Pública del Ayuntamiento?

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE TERRENOS JUNTO A LA DEPURADORA DE CABEZO BEAZA.

PREGUNTAS:

- 1- Teniendo en cuenta que hace unos años el Ayuntamiento de Cartagena expropió unos terrenos agrícolas junto a la Depuradora de Cabezo Beaza con el fin de destinarlos a la ampliación de dicha instalación pero las obras no se han realizado y el terreno en cuestión sigue en explotación según se comprueba, ¿en qué situación se encuentran esos terrenos? ¿Percibe el Ayuntamiento algún importe en concepto de arrendamiento?

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE TURISMO DE LUJO Y PRESIÓN AMBIENTAL EN CALBLANQUE.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

- 1) Considerando que el Parque Regional de Calblanque es uno de los pocos espacios naturales del municipio, que recibe numerosas presiones ambientales del entorno y que para su difícil conservación se ha limitado el acceso al tráfico rodado, entre otras medidas de protección, ¿se ha concedido autorización desde el Ayuntamiento para el proyecto que prevé la instalación de un camping de lujo?
- 2) ¿Está a favor el Gobierno municipal de la realización de esta clase de emprendimientos económicos mal llamados ecoturísticos y sostenibles, o prioriza la conservación del espacio natural y apuesta por limitar las actividades? ¿Se ha trasladado desde el Ayuntamiento a la Junta Rectora del Parque la postura del Gobierno municipal al respecto?
- 3) ¿Qué postura tiene el Gobierno, asimismo, sobre otro supuesto proyecto consistente en un hotel de lujo y un restaurante de las mismas características? ¿Considera el Gobierno que el negocio y disfrute de unos pocos justifica la desregulación y el consecuente deterioro del patrimonio medioambiental de todos los cartageneros?

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **SISTEMA DE ADOPCIONES CATAD Y COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN**.

En la sesión plenaria del pasado 30.06.2016 el concejal del Área de Calidad de Vida contestó a preguntas de este Grupo Municipal lo siguiente:

“El número de tratamientos veterinarios paliativos curativos dispensados en el CATAD desde el uno de julio al veintinueve de junio, ha sido de trescientos dos animales, el número de animales cedidos en adopción nacional ha sido de doscientos cincuenta y cuatro; el número de animales cedidos en adopción a otros países, con el gasto que eso supone porque llevan otro tipo de vacunas, transporte, etc., doscientos dos; animales con sacrificio humanitario, que no han podido ser adoptados, que estaban enfermos, sesenta y nueve”

Desde nuestro Grupo Municipal solicitamos, en el mes de abril del presente, a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura informe sobre los animales con salida del Centro de Acogida y Tratamiento de Animales Domésticos (CATAD) de Cartagena con destino nacional y extranjero de los últimos cuatro años. Semanas después recibimos Informe del Servicio de Sanidad Animal con las siguientes conclusiones:

“1. Los movimientos nacionales de animales de compañía no requieren de certificado sanitario de movimiento, por lo que no existe documento de este tipo.

2. En lo referente a certificados intracomunitarios (intercambios), consultada la base de datos de TRACES, desde la cual se emiten dichos certificados sanitarios, no consta registrado ningún intercambio con origen en el centro antes mencionado, por tanto, tampoco existen documentos al respecto”.

Teniendo en cuenta las contradicciones existentes entre las declaraciones del concejal y lo reflejado en el informe del Servicio de Sanidad Animal de la Comunidad Autónoma remitimos en el mes de junio copia de este informe al Área de Calidad de Vida, solicitándole al concejal responsable una aclaración, a lo que se nos respondió a finales



de septiembre, meses después, por parte del Sr. Director Técnico del CATAD, el cual emitió el siguiente informe:

“Que leída la cita que figura en el escrito presentado, no se aprecia error ni contradicción alguna en la información ofrecida por el Concejal del Área de Calidad de Vida en la sesión plenaria del 30.06.2016.

Este servicio deja constancia además de que los intercambios internacionales de animales efectuados con origen en CATAD, se efectúan en cumplimiento de la normativa vigente y constan de las respectivas autorizaciones de la Consejería de Agricultura, agua y medio ambiente, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ante la falta de concreción de este informe, y dado que no conseguimos aclarar nuestras dudas, solicitamos reunión y recientemente fuimos recibidos por responsables y técnicos del departamento autonómico de Sanidad Animal, con los que tuvimos la oportunidad de intercambiar opiniones y esclarecer algunos conceptos que nos llevan a plantear las siguientes

PREGUNTAS:

- Desde el mes de julio de 2015 y en todo caso incluyendo las fechas referidas por el concejal del Área de Calidad de Vida en sus declaraciones en el Pleno de 30.06.2016: ¿Cuántas adopciones han tenido como lugar de salida el CATAD? ¿Cuántas han tenido como lugar de referencia otros centros con núcleo zoológico, y en estos caso, de qué centros se trata?
- En el mismo período de tiempo expresado en la pregunta anterior y en relación a las adopciones de animales con destino nacional(254) y extranjero (202): ¿De cuántos casos se ha encargado directamente el CATAD de realizar las gestiones, cuántos han sido gestionados por otra u otras asociaciones y de qué asociaciones se trata y cuantos han sido gestionados por particulares?
- ¿Quién cubre los gastos de transporte en las adopciones tanto nacionales como internacionales?
- ¿Quién cubre los gastos de identificación de los animales en las adopciones tanto nacionales como internacionales?



- **Tanto en materia de transporte de animales como en sistemas de identificación, ¿dispone el CATAD de un listado de actuaciones, un registro o sistema análogo? En caso afirmativo, se facilitará esta documentación así como la que ya se ha solicitado en varias ocasiones a la Comisión de Investigación del CATAD?**
- **¿Cuándo se pondrá a disposición la documentación solicitada por la Comisión de Investigación del CATAD?**
- **¿Cuándo se convocará una nueva reunión de la Comisión de investigación del CATAD?**

Cartagena, 15 de diciembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **FUTURO COLEGIO DE LA ALJORRA**

En unas declaraciones recientes al diario La Opinión, la actual alcaldesa de Cartagena, manifestó en relación al futuro colegio de la Aljorra textualmente lo siguiente:

“El problema estaba atascado en la Concejalía de Desarrollo Sostenible. Desde que la alcaldesa y la consejera de Educación, Adela Martínez-Cachá están al habla, el tema se está desatascando”.

También aprovechó para disculparse con los padres por los retrasos, añadiendo que no era ella la que debía disculparse.

En la misma noticia se recoge también la denuncia del grupo MC ante la “desaparición” en los presupuestos regionales de 2018 de los 4 millones planificados para este proyecto, reduciéndose la cuantía a unos 70.000€. Circunstancia de la que nuestro Grupo ha dado traslado a sus diputados en la Asamblea Regional para aclarar que ha ocurrido con este dinero, ya que la Comunidad Autónoma afirma que esta cantidad “*estará disponible cuando sea requerida*”.

Posteriormente, la Consejería ha reconocido públicamente su error al no haber solicitado al Ayuntamiento formalmente el inicio de los trámites para la recalificación del solar en el que se ubicará el colegio, y que remitirían al Consistorio un “preproyecto” a la mayor brevedad posible, según declaraciones de la directora general de Centros Educativos, M.^a Remedios Lajara, a La Verdad.

PREGUNTAS:

- **¿Podría explicarnos la alcaldesa en qué ha consistido o consiste ese atasco en la Concejalía de Desarrollo Sostenible al que se refiere hablando del futuro colegio de La Aljorra, a quien debe imputársele la responsabilidad y qué actuaciones para ello se están llevando a cabo o se plantean ejecutar?**
- **¿Se han iniciado por parte del Ayuntamiento las labores para adecuar la parcela en la que se ubicará el futuro colegio de La Aljorra para que sea**



- **En caso afirmativo, ¿en qué estado se encuentran y cuando se prevé que finalicen?**
- **En caso negativo, ¿existe algún motivo, además de la espera de la solicitud formal que debe presentar la Comunidad por el que no se han iniciado? ¿cuándo prevé iniciar estas actuaciones el Ejecutivo local?**
- **¿Qué inversión estima el Ejecutivo que será necesaria para la adecuación de la parcela, y para la licitación del proyecto?**
- **¿Existe algún otro problema derivado de la parcela donde se ubicará el futuro colegio de La Ajorra, como por ejemplo, un acusado índice de inundabilidad, que esté retrasando la construcción del mismo y en caso afirmativo podría detallar el Ejecutivo de qué se trata?**
- **¿Puede aclarar la alcaldesa, en función de sus conversaciones con la consejera de Educación, si el dinero reservado de fondos europeos para el colegio sigue reservado para el mismo?**

Cartagena, 20 de diciembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **PISTA DE BOLOS CARTAGENEROS DE BARRIO PERAL**

El diario La Verdad se ha hecho eco de los problemas surgidos en una reciente sesión de la Junta de Gobierno Local, en la que la concejal responsable del área de Desarrollo Sostenible, María José Soler, planteó la compra de dos parcelas ubicadas junto a la Vía Verde de Barrio Peral, por una cantidad de 275.000 euros, a unos particulares.

Según el periódico, y a pesar de que la concejal proponente aseguraba que la propuesta contaba con todos los informes necesarios, este asunto fue retirado del orden del día por las dudas surgidas a la alcaldesa, Ana Belén Castejón, en relación al llamativo aumento en el precio de los solares, de casi un 80 por ciento en los últimos cinco años.

Por todo lo expuesto planteamos las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Cuenta la propuesta que la edil del área de Desarrollo Sostenible, M.^a José Soler, presentó a la Junta de Gobierno Local, sobre la compra de dos parcelas ubicadas junto a la Vía Verde de Barrio Peral, con todos los informes preceptivos que la avalen?**
- **Podría aclarar la alcaldesa en qué consisten sus dudas en relación a la compra de dos solares cercanos a la Vía Verde de Barrio Peral, y que, según publicó el diario La Verdad la llevaron a retirar este asunto del orden del día de la Junta de Gobierno Local del pasado 11 de diciembre ?**
- **¿Qué argumentos puede dar el Ejecutivo para que el valor de los solares mencionados en la pregunta anterior, y según ha publicado La Verdad, hayan visto incrementado su valor en aproximadamente un 80 por ciento en tan sólo 5 años?**

Cartagena, 22 de diciembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **RESPUESTAS DEL GOBIERNO LOCAL A PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN EN PLENO**

Desde el mes de julio del presente año, y tras acuerdo unánime de Junta de Portavoces, los grupos municipales presentan sus ruegos, preguntas y mociones con una antelación mínima de una semana a la celebración del Pleno. Sin embargo, a pesar de este “pacto de caballeros”, que, mientras no se modifique el Reglamento Orgánico del Pleno, pretende dar cierto margen al Gobierno local para poder dar respuesta y argumentación suficiente a la acción fiscalizadora de la oposición, y ciñéndonos estrictamente a las preguntas registradas por nuestro Grupo Municipal con fecha 8 y 23 de noviembre, para su respuesta en el pleno del día 30 de noviembre, el Ejecutivo ha incumplido su obligación de responder, y a fecha 15 de diciembre, con la convocatoria del siguiente pleno ordinario ya efectuada, continúan ignorando las cuestiones que por parte de Ciudadanos se le formularon en la última sesión.

Resulta además curioso, como MC, el partido que en 2015 denunciaba esta actitud por parte del entonces Gobierno del Partido Popular, y tachaba de “corruptela” la práctica de ofrecer respuestas por escrito a las iniciativas y cuestiones planteadas por los grupos de oposición, repite ahora esas actuaciones que criticaba.

Por todo lo expuesto planteamos las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Qué motivos puede aducir el Ejecutivo local para no haber respondido en sesión plenaria a preguntas de este Grupo Municipal y se ha limitado a contestar que “respondería por escrito”?**
- **¿Cuándo tienen previsto en el Gobierno local dar respuesta a las preguntas de nuestro Grupo Municipal registradas el día 8 de noviembre de 2017 en relación a las declaraciones efectuadas por José López sobre el servicio de limpieza y familiares de exconcejales del Partido Popular?**



- **¿Cuándo prevé el Ejecutivo contestar a las preguntas de nuestro Grupo Municipal registradas el día 23 de noviembre de 2017 en relación a los fuertes retrasos del Ayuntamiento en las concesiones de licencias de obras?**
- **¿Consideran los concejales del Gobierno que el plazo de 22 días desde que se registró nuestra pregunta y la sesión plenaria de noviembre ha sido insuficiente para poder dar una respuesta oral en el Pleno? En caso afirmativo, y con remisión a la pregunta que registramos el pasado 8 de noviembre en relación a las declaraciones efectuadas por José López sobre el servicio de limpieza y familiares de exconcejales del Partido Popular, ¿cuántos días necesitan para comprobar en qué estado se encuentran unas investigaciones que, según el exalcalde ya estaban más que iniciadas y encarriladas en septiembre de 2016?**
- **¿Tiene constancia el Ejecutivo de dos informes de la Secretaria de Pleno del año 2015 sobre la legalidad por parte del Gobierno de formular por escrito las respuestas a preguntas de los grupos de la oposición en las sesiones plenarias?**
- **¿Siguen considerando los concejales de MC que esta práctica de responder por escrito a las preguntas formuladas por los partidos de la oposición en el pleno es una ilegalidad o corruptela si antes estos no han mostrado su conformidad?**

Cartagena, 15 de diciembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **RETRASOS AYUNTAMIENTO EN EL PAGO DE FACTURAS**.

Según se hizo eco el diario La Verdad, el Ayuntamiento ha llegado a acumular facturas sin pagar por valor de 11 millones de euros desde finales de 2016. A este mismo diario reconocieron responsables de la Concejalía de Hacienda que se estaban incumpliendo los plazos marcados por la Instrucción General de Funcionamiento del Registro de Facturas.

Por todo lo expuesto planteo las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Cuáles son los motivos por los que, con fecha 13 de noviembre, el Ejecutivo local ha acumulado facturas sin pagar incumpliendo los plazos marcados por la Instrucción General de Funcionamiento del Registro de Facturas y a cuánto asciende la cantidad no abonada?**
- **¿Han remitido los ediles responsables de las distintas áreas de Gobierno los informes que, según La Verdad, les fueron solicitados desde Alcaldía informando de las causas de los retrasos en el pago de facturas?**
- **En caso afirmativo, que conclusiones aportan estos informes en relación a los retrasos en el pago de facturas?**
- **¿Ha implantado o piensa implantar el Gobierno local alguna medida o medidas correctoras para prevenir estos retrasos? En caso afirmativo, ¿cuáles?**

Cartagena, 20 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **RETRASOS FIRMA CONVENIO ANTIGUA SEDE CONTENTPOLIS**

El pasado viernes 15 de diciembre, mantuvimos una reunión con empresarios de Los Camachos, con motivo de avanzar en la ZAL de Cartagena, a la que asistieron, entre otros, nuestros diputados nacionales, José Luis Martínez y Miguel Garaulet, y el portavoz del Grupo Parlamentario de Cs en la Asamblea Regional, Miguel Sánchez.

En dicha reunión, tanto el presidente de la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Los Camachos, como la presidenta de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Los Camachos, solicitaron a Ciudadanos su ayuda para que los empresarios pudieran disponer lo antes posible de parte de las instalaciones en las que iba a ubicarse la fallida sede de la Ciudad de Contenidos Digitales (Contentpolis), ya que, a pesar de ser anunciado en prensa el pasado mes de julio, declarando que existía incluso una partida económica para ello, la firma del acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Entidad de Conservación de Los Camachos para ubicar en estas instalaciones la nueva sede de empresarios del Polígono no se ha producido a día de hoy, según nos informaron los empresarios.

Por todo lo expuesto planteamos las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Por qué motivo no se ha firmado aún el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Entidad de Conservación de los Camachos para que parte de los espacios de lo que iba ser la sede de la Ciudad de Contenidos Digitales (Contentpolis) puedan convertirse en la nueva sede de los empresarios del Polígono de los Camachos, cuando se afirmó a través de un comunicado municipal en el mes de julio que este trámite ya se había realizado?**
- **¿Cuándo se procederá a la firma del convenio que permita a la asociación de empresarios del Polígono de Los Camachos utilizar las instalaciones**



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



**municipales de la fallida sede de
Contentpolis?**

- **¿Existe alguna cuantía reservada en los presupuestos municipales de este año para el acondicionamiento de estas instalaciones? En caso afirmativo, ¿a cuanto asciende? En caso negativo, ¿se reservará una partida en los presupuestos municipales de 2018?**
- **¿Contempla el Ejecutivo local instar o solicitar algún tipo de ayudas económicas a la Comunidad Autónoma para el establecimiento de la sede de la asociación de empresarios del Polígono de Los Camachos a las instalaciones de la fallida Contentpolis?**

Cartagena, 15 de diciembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.





Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **VIVERO DE EMPRESAS PARA MUJERES**.

En la sesión de pleno del pasado mes de julio, y en relación a una batería de preguntas planteadas por nuestro Grupo Municipal sobre la apertura y funcionamiento del vivero de empresas para mujeres ubicado en la zona de Mandarache, el concejal de Igualdad, David Martínez, contestó que el vivero estaba prácticamente abierto, y que tan solo faltaban unas pequeñas reparaciones que se harían después del verano, con el fin de poder dar sus despachos a las diez empresarias interesadas, según el concejal. Sin embargo, estamos a final de año y el vivero permanece cerrado, abriéndose únicamente para realizar cursos de formación.

Por todo lo expuesto planteo las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Ha subsanado ya el Ejecutivo las deficiencias existentes en el vivero de empresas para mujeres de la zona del Mandarache a las que aludió el concejal de Igualdad en el pleno del mes de julio, y que expuso que serían subsanadas para después del verano?**
- **En caso negativo, ¿a qué se debe este retraso en las obras de adecuación del vivero de empresas para mujeres que, según el concejal de Igualdad estaría funcionando a pleno rendimiento después del verano?**
- **En caso afirmativo, ¿se han puesto a disposición de las empresarias solicitantes los despachos del vivero de empresas? Si aún no se ha hecho, ¿por qué no se ha hecho?**
- **Además de las diez solicitudes de empresarias interesadas en las instalaciones del vivero, ¿ha recibido el Ejecutivo alguna más?**

Cartagena, 15 de diciembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



MARÍA TEODORA GUILLÉN MORENO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE SITUACIÓN ESTUDIO CARRETERA EL ALBUJÓN- POZO ESTRECHO

En el pasado Pleno del día 2 de junio del presente año, este grupo presentó una pregunta para conocer el estado del estudio para convertir el tramo de salida del Albuji3n hacia Pozo Estrecho en vía urbana de competencia municipal. El se3or Torralba nos contest3 que este estudio no haba terminado y que se estaba realizando.

Por todo ello la concejal que suscribe presenta la siguiente

PREGUNTA

- ¿Ha concluido el Ayuntamiento el estudio para convertir el tramo de salida del Albuji3n hacia Pozo Estrecho en vía urbana de competencia municipal?.

En Cartagena, a 22 de diciembre 2017

El portavoz

La concejal



**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE COMPRA DE PARCELAS EN
BARRIO PERAL**

El pasado día 22 conocimos en el Diario La Verdad que la Alcadesa, Ana Belén Castejón, retiró del orden del día de la Junta de Gobierno Local del día 11 de diciembre, un punto sobre la compra de unas pistas de bolos en Barrio Peral.

Por todo lo anterior, elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿ Cuáles fueron los motivos por los que la Alcadesa retiró del orden día de la Junta de Gobierno Local la compra de estas parcelas en Barrio Peral?
- ¿Cuáles son las dudas técnicas, económicas y de idoneidad que propiciaron la retirada de este punto?
- ¿Existe informe de idoneidad?
- ¿Es cierto que el expediente incluía una cantidad diez veces superior a la del encabezado?
- ¿Quién encargó a los técnicos municipales de la Concejalía de Deportes la elaboración de dos informes?



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017

El portavoz

La concejal

EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE MARCADOR PABELLÓN DE
ALUMBRES**

En recientes fechas conocimos que el marcador electrónico del pabellón de Alumbres fue desinstalado por parte de técnicos de la Concejalía de Deportes

Por lo anterior expuesto, elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuáles son los motivos para quitar el marcador del pabellón de Alumbres?
- ¿Cuál ha sido el destino de este marcador?
- ¿Qué vehículo municipal se usó para realizar el traslado del marcador?

En Cartagena, a 22 diciembre de 2017

El portavoz

El concejal



**FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: EL AMBICIOSO PLAN DE
REFORMA DE LA ALAMEDA DE SAN ANTÓN**

Tras la información publicada el 18 de diciembre de 2017 en el diario La Verdad el concejal que suscribe presenta para el Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿ Quién ha realizado el proyecto del ``ambicioso`` Plan de Reforma de la Alameda de San Antón, López, Soler o Castejón, Movimiento Ciudadano o PSOE ?
- ¿ En qué consiste el ambicioso Plan de Reforma de la Alameda de San Antón? ¿ Tiene algo que ver con el anterior proyecto de lavado de cara que consistía en asfaltar y poner adoquines por un importe de 380.000 euros?
- ¿ A qué se debe la pérdida de valor del proyecto? ¿ Son menos importantes los vecinos de la zona para este Gobierno en el próximo año 2018 que destinan en este nuevo proyecto una cantidad ``muy ajustada`` para al menos 13 calles de gran envergadura y afluencia de tráfico y peatones?
- El Plan de Reforma parece que está integrado en un supuesto Plan de Movilidad. ¿ Es fruto de la participación, la transparencia y el consenso con los vecinos, asociaciones, entidades, colectivos y grupos políticos y por lo tanto es lo que los cartageneros necesitan? ¿ Es fruto del resultado de no haber hecho el estudio de ruido del municipio? Y ¿ existe un informe de tráfico que lo avale?.
- ¿ Creen normal que reconozcan que el proyecto es muy ajustado y que lo van a contemplar con la petición de Fondos Europeos que aún no tienen porque ni siquiera los



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



han solicitado? ¿ Están vendiendo humo o piensan que los ciudadanos somos tontos?Dígannos ustedes que se equivocaron el 18 de diciembre y se confundieron con el día de los inocentes y nos gastaron una broma.

En Cartagena, a 22 diciembre de 2017

El portavoz

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE BULEVAR VÍA VERDE BARRIO PERAL – BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2010 tras el convenio firmado entre ADIF y el Ayuntamiento de Cartagena para el cambio de propiedad del vial de ferrocarril de la línea Cartagena-Madrid, se llevaron a cabo las obras para convertir la antigua vía de tren en el Bulevar Vía Verde de Barrio Peral. En aquel momento la Asociación de Vecinos de Barrio Peral envió al Ayuntamiento unas propuestas que podían mejorar el proyecto de ejecución de las obras de acondicionamiento de dicha vía verde, entre las que iba incluida la que hacía referencia al acabado del firme del bulevar, proponiendo los vecinos que se realizara un paseo enlosado.

Sin embargo, en aquel momento las propuestas no fueron tenidas en cuenta por parte del Gobierno municipal. Finalmente el acabado del firme de la antigua vía no fue el adecuado para la zona, pues se trataba de tierra fina, lo cual empezó a plantear problemas respiratorios a los vecinos y viandantes por el polvo que se movía arrastrado por el viento, haciendo inviable no sólo el paseo por el bulevar sino que además el polvo arrastrado por el viento invadía las viviendas de los domicilios más cercanos, lo que motivó innumerables quejas de los vecinos y vecinas afectadas.

Actualmente la situación del pavimento del Bulevar Vía Verde de Barrio Peral continúa en la misma situación, aún después de las reiteradas peticiones por parte de los vecinos para la sustitución del firme de la Vía Verde por problemas medioambientales y de salud, e incluso después de aportar las firmas de 1.212 vecinos en marzo de 2014.

Además de la petición por parte de los vecinos del arreglo del pavimento del Bulevar Vía Verde de Barrio Peral, se une la demanda que llevan haciendo desde la anulación del PGMO de 2012 a través de alegaciones al mismo, donde piden que el Bulevar Vía Verde de Barrio Peral aparezca en el nuevo PGMO, e incluso en la Normas Transitorias de Urbanismo recientemente informadas por el Pleno Municipal, como infraestructura sostenible con el alineamiento actual y se restituya a los vecinos de la zona los derechos de pleno uso y dominio sobre el total de su propiedad. Petición que tampoco ha sido atendida por el Gobierno actual.

Conocido es por todos que la Vía Verde que parte de Barrio Peral no termina en los límites de esta población, sino que continúa, atravesando la Avenida de Víctor Beltrí, entrando de lleno en la Barriada Virgen de la Caridad y llegando hasta el barrio de Torreciega, en donde el problema no es el firme de la Vía Verde, porque realmente no existe, sino la acumulación de basuras orgánicas, escombros y todo tipo de materiales que se encuentran inundando la propia Vía Verde, y lo que es peor, rodeando las viviendas de los vecinos de la Barriada Virgen de la Caridad, lo cual supone un problema sanitario de primer orden, situación también denunciada por los vecinos desde hace años.

Aún contando con las promesas de los gobiernos municipales, de la anterior legislatura y la actual, nunca se puso en marcha un Plan Integral de acondicionamiento de la Vía Verde que atraviesa tres barrios de nuestro municipio, y que supondría la vertebración de la ciudad en esa zona, pues vecinos de uno y otro barrio podrían desplazarse cómodamente a través de la Vía Verde sin necesidad de utilizar vehículo alguno. No hay que olvidar tampoco el gran aliciente que supondría para la práctica deportiva (carrera, caminata, bicicleta), no sólo para los vecinos de la zona sino para toda la ciudadanía de Cartagena, y también el atractivo turístico de contar con una Vía Verde bien acondicionada que atraviesa barrios antiguos y populares de nuestro municipio.

Para poner en marcha dicho Plan Integral de la Vía Verde es prioritario solucionar el paso que atraviesa la Avenida Víctor Beltrí, pues en la actualidad no cuenta ni con paso de peatones ni paso semafórico, aunque tiempo atrás se planteó la posibilidad de construir un puente peatonal que uniera por ese punto los dos barrios, solución mucho más segura para los viandantes, e incluso para el tráfico rodado que circula por dicha avenida.

El Plan Integral Vía Verde de Barrio Peral y Barriada Virgen de la Caridad es un proyecto ambicioso que podría recuperar las zonas verdes colindantes, como son las pinadas de la Barriada Virgen de la Caridad, convirtiéndolas en “pulmones” de la ciudad, tal y como nos contestó el exalcalde José López cuando preguntamos en Pleno por el acondicionamiento de la Vía Verde a su paso por dicha Barriada. Pero es que a la vez este Plan Integral de la Vía Verde es necesario no sólo para dignificar la vida de los vecinos que viven en los barrios que atraviesa, sino como fuente de calidad de vida para toda la ciudadanía y como ejemplo de Ayuntamiento que se preocupa por un urbanismo sostenible y en favor del interés general.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

Que el Gobierno municipal emprenda el estudio de un Plan Integral de adecuación de la Vía Verde que atraviesa los barrios de Peral, Virgen de la Caridad y Torreciega, y contemple su puesta en marcha a través de partidas concretas en los presupuestos municipales de 2018.

Dicho Plan Integral debiera contener al menos los siguientes puntos:

- 1- Arreglo del pavimento actual en el tramo del Bulevar Vía Verde de Barrio Peral, atendiendo a las demandas de los vecinos relacionadas con los problemas medioambientales y de salud.
- 2- Que se contesten las alegaciones presentadas por los vecinos de Barrio Peral al PGMO, y se estudie la posibilidad de reflejarlas en la redacción del nuevo documento urbanístico del municipio.
- 3- Que se estudie la viabilidad de los proyectos más adecuados para solucionar la continuación de la Vía Verde a su paso por la Avenida de Víctor Beltrí, optando tanto por pasos semafóricos como por un puente peatonal, y por supuesto incluyendo el coste de la puesta en marcha del proyecto en los presupuestos municipales de 2018.

4- Que se proceda a la limpieza y adecuación de la Vía Verde a su paso por los barrios de Virgen de la Caridad y Torreciega, incluyendo también las pinadas colindantes.

En Cartagena, a 22 de diciembre de de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DECLARACIÓN FORMAL DE COMPATIBILIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO QUE SE HAN ACOGIDO AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena dispone en su art. 6.4 lo siguiente: *“El reconocimiento de la dedicación exclusiva a un miembro de la Corporación, exigirá la dedicación preferente del mismo a las tareas propias de su cargo, sin perjuicio de otras ocupaciones marginales que, en cualquier caso, no podrán causar detrimento a su dedicación a la Corporación. En el caso de tales ocupaciones sean remuneradas se requerirá una declaración formal de compatibilidad por parte del Pleno.*

Han pasado más de dos años desde que tomó posesión esta Corporación, un tiempo más que suficiente para comprobar si los requerimientos establecidos en el art. 6.4 se cumplen, así como lo dispuesto en el texto consolidado de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y demás normativa vigente.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que la Presidenta del Pleno ordene, a la mayor brevedad, el procedimiento para recabar toda la información y documentación necesaria de cada uno de los miembros de la Corporación que se han acogido al régimen de dedicación exclusiva, correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, solicite los informes técnicos necesarios, eleve propuesta individual de cada edil a la Comisión de Hacienda e Interior y traslade finalmente al orden del día del Pleno para que se pronuncie sobre la otorgación o no de declaración formal de compatibilidad de cada uno de los ediles que se han acogido al régimen de dedicación exclusiva.

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017.



Ayuntamiento
Cartagena



Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz

Concejal CTSSP

Excm. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE OBSERVATORIO DE LA CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA (OCAC).

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios municipales de Cartagena están fundamentalmente gestionados en régimen de concesión por empresas privadas, suponiendo los mismos casi el 50% del presupuesto anual municipal, incluyendo el agua. Tal hecho no exime al Ayuntamiento de su responsabilidad como garante de la gestión de los mismos, responsabilidad atribuida por la ley, lo que impone a la Corporación de una serie de obligaciones que no se agotan en el proceso de contratación, sino que continúan durante toda la vida del contrato, durante el cual se debe velar por el buen cumplimiento y desarrollo de la encomienda por parte de la empresa adjudicataria.

Esta obligación es básica dado que un factor determinante de la calidad de los servicios tiene que ver con el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en los pliegos de contratación, entre los que se incluyen las funciones objeto del contrato y las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas. Sólo desde una eficaz labor de fiscalización ejercida con total transparencia, los ciudadanos podrán conocer si la forma de gestión es eficaz y resulta económicamente viable, o bien el servicio debe volver al campo del ejercicio directo por parte de la administración.

Son habituales los conflictos y denuncias vecinales a consecuencia de la defectuosa prestación del servicio por parte de empresas concesionarias municipales, producto de la insuficiente labor de control y supervisión de éstas por parte del equipo de gobierno municipal, como el servicio de limpieza y recogida de basuras, el servicio de Aguas o el de Parques y Jardines. Estas son las consecuencias de la privatización de servicios públicos municipales que el vecino de Cartagena debe conocer, pero que tiene especial dificultad para éstos al no estar gestionada por los servicios municipales, sometidos al derecho público y a estrictas normas de transparencia. Dada la importancia que tiene para los vecinos el conocimiento de la eficaz gestión de los servicios públicos y la toma de conocimiento del mejor modelo de gestión de estos, la fiscalización de la prestación de estos servicios debe ser una tarea que exceda la labor de la Junta de Gobierno Local o de la Concejalía correspondiente.

No existe una Comisión del Pleno que tenga como objeto el estudio específico y la vigilancia de la contratación ya realizada, como sí existe en otros Ayuntamientos similares al nuestro. Por esa razón, desde CTSSP proponemos la figura del Observatorio de Contratación Municipal, organismo que se convertiría en una pieza clave de seguimiento y control de la ejecución de los servicios municipales sometidos a concesión o contrato público.

Es obligación de nuestro Ayuntamiento adaptar y perfeccionar los mecanismos oportunos con el fin de cumplir ese innegable mandato consistente en garantizar que la red pública de servicios municipales responda y sea eficaz para la atención de las necesidades básicas de la población a la que están sujetos. Por dicho motivo, se impone establecer desde el Ayuntamiento las herramientas para que pueda valorarse la calidad de estos servicios públicos privatizados bajo los criterios de la máxima transparencia, con las siguientes premisas:

A - El observatorio primará las funciones de control, seguimiento, valoración y mejora de las condiciones y eficaz prestación del servicio gestionado por empresas privadas. Igualmente se elaborarán en su seno las medidas correctoras oportunas.

B - La ciudadanía en general, opinando y valorando como sujeto protagonista, no sólo desde su condición de usuaria, sino también desde su obligado rol político dentro del debate de mejora de la red pública de servicios.

C - Los trabajadores que desempeñan los servicios tendrán su propio papel dentro del Observatorio, tanto en calidad de vecinos como en relación al cumplimiento de las condiciones laborales por parte de las empresas que los gestionen.

El Observatorio no conlleva coste específico alguno para las arcas municipales ni interfiere en competencia alguna atribuida por ley a cualquier otro órgano, a los servicios administrativos afectados o a la unidad de tramitación del expediente. Sus funciones esenciales serían la emisión de informes, la realización de peticiones y recomendaciones que pudieran orientar las decisiones de los órganos municipales relativas al seguimiento de la adjudicación y desarrollo de los contratos adjudicados por el Consistorio.

Pero la principal función del Observatorio sería ayudar a hacer más transparente la gestión, permitiendo a los vecinos conocer el cumplimiento de las condiciones de ejecución de los servicios, la calidad de la prestación y el grado de eficacia y eficiencia económica, social y ambiental de los mismos.

El Observatorio debe considerarse como un **instrumento para reforzar la transparencia de la gestión municipal** mediante un proceso participativo interno con los propios Servicios Municipales, y a la vez, externo con las entidades y colectivos afectados de la ciudad.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Poner en marcha un grupo de trabajo de carácter consultivo denominado “Observatorio de Contratación del Ayuntamiento de Cartagena (OCAC)”, del que formarían parte, además de todos los grupos políticos del consistorio, los técnicos responsables de los servicios municipales contratados, así como representantes de los agentes sociales, vecinales y usuarios del municipio, de las secciones sindicales de las empresas municipales o concesionarias y de la Junta de Personal del Ayuntamiento; siendo el cometido de dicho

Observatorio la realización de un **seguimiento** de los contratos públicos municipales que gestionan servicios públicos con el fin de hacer más transparentes las condiciones de ejecución de los mismos, **profundizar en la calidad de su prestación** en el municipio y en el **cumplimiento de los objetivos de eficiencia económica, social y ambiental planteados**, a partir de las sugerencias de los componentes del Observatorio, con la intención de formular recomendaciones que orienten las decisiones de los órganos de gobierno municipal.

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ACCESO AL MONTE ROLDÁN.

PREGUNTAS:

- 1) Dado que existe un litigio en la actualidad sobre el acceso tradicional al Monte Roldán, que la situación se encuentra desregulada y el acceso desorganizado de paseantes y senderistas está contribuyendo al deterioro de nuestros espacios naturales, y sabiendo además que a principios de mes el Gobierno recibió una petición por registro de nuestro grupo donde se pedía arbitrar soluciones al problema, ¿se ha instado desde el Ayuntamiento a los órganos directivos del Parque Regional de Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán, para que habiliten una conexión del camino público, dando una continuidad del mismo a través de un tramo seguro que evite el impacto sobre el entorno del parque?

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS EXTERNOS DEL AYUNTAMIENTO.

PREGUNTAS:

- 1) ¿Le consta al Gobierno la existencia de un contrato firmado por este Ayuntamiento para el Asesoramiento Jurídico Externo, con vencimiento en noviembre de 2014?
- 2) ¿Con qué empresa o abogado se firmó?
- 3) ¿Se ha renovado dicho contrato o se ha estado prorrogando tal servicio? ¿Hasta cuándo? ¿Con quién?
- 4) ¿En qué cantidad, forma y periodicidad se han estado realizando los pagos posteriores a noviembre de 2014?
- 5) ¿Qué cantidades se han pagado los años 2014, 2015, 2016 y 2017?
- 6) ¿Cuentan con la autorización de intervención? ¿Con qué apoyo legal se han mantenido? ¿Qué normativa legal se ha aplicado en su caso?

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN** sobre **AULA DE ESTUDIO EL ALGAR**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el mes de marzo de 2016 se aprobó, por unanimidad del Pleno de la Junta Vecinal de El Algar, una iniciativa para la creación de un aula de estudio. Posteriormente, en el mes de octubre de ese mismo año, los concejales de Descentralización y Educación, Juan Pedro Torralba y David Martínez respectivamente, acudieron a visitar las instalaciones de este aula de estudio, ubicadas en el Centro Social de El Algar, en una sala anexa al Hogar del Pensionista.

Allí se trasladaron nuevamente tres meses después, en enero de este año, para anunciar públicamente la habilitación y apertura de la sala a finales de ese mismo mes.

Ha pasado casi un año desde entonces, y sin embargo, en todo este tiempo, poco se ha llevado a cabo para dar cumplimiento a este compromiso adquirido con los vecinos por parte del Ejecutivo; únicamente se han colocado algunas mesas y sillas y se ha instalado un acceso con tarjeta, pero el aula sigue cerrada y sin poder ser utilizada por los estudiantes, que tienen que desplazarse a otras localidades para poder estudiar en un lugar acondicionado y con todos los servicios necesarios, con el consiguiente riesgo cuando estos desplazamientos se realizan por la noche.

El vocal de Ciudadanos en El Algar, nos ha informado del hartazgo de los vecinos, que han llegado a recoger firmas para que se ejecute esta iniciativa de una vez. También nos ha expuesto que la apertura de este aula no podría, en ningún caso, ser inminente, a pesar de lo manifestado por el Gobierno local, puesto que aún deben acondicionarse las instalaciones, entre otros, debería instalarse una red wifi, colocar enchufes y luces de estudio y trasladar el lector de tarjetas como puede observarse en las fotografías que adjuntamos.



Por todo lo expuesto, presento al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **Dar cumplimiento a la moción aprobada por unanimidad en la Junta Vecinal de esta localidad en el mes de marzo de 2016, en un plazo máximo de dos meses, teniendo en cuenta que, según el Gobierno local ya se han efectuado todos los trámites necesarios para ello.**

Cartagena, 7 de diciembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN** sobre **CENTRO DE SALUD EN BARRIO PERAL**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado mes de noviembre tuvimos la oportunidad de reunirnos con colectivos vecinales de Barrio Peral, miembros de la asociación de vecinos y la asociación de mujeres “Amanecer”, para recoger sus principales demandas y necesidades.

Entre los asuntos tratados, nos trasladaron las deficiencias existentes en el edificio que acoge el centro de salud del Barrio. Nos informaron de que llevan mucho tiempo denunciando la fuerte presión asistencial existente, así como la remisión de un escrito por parte del presidente de la Asociación de Vecinos, Eduardo Martínez, al director gerente del Área II de Salud, en enero de este año, para explicarle la situación y solicitar: la ampliación del edificio, la construcción de una rampa y salida de evacuación de la primera y segunda planta del centro, así como el aumento de la plantilla de personal sanitario para poder dar la cobertura necesaria a los pacientes que acuden a ser tratados.

Días después de esta reunión nos trasladamos al centro de salud junto a uno de nuestros diputados regionales, Juan José Molina, con el fin de comprobar in situ las deficiencias puestas de manifiesto por los vecinos, y recabar posibles soluciones a los problemas planteados. Allí pudimos analizar las carencias del consultorio con el coordinador del centro, el Dr. José Vicente Gavara, y el coordinador de Enfermería, Francisco Francoso. Constatamos efectivamente la falta de espacio en las salas de espera del primer piso, la necesidad de abrir más consultas y aumentar el personal. Comprobamos como el centro, que se construyó hace más de 25 años con el fin de atender a unas 10.000 personas, abarca hoy cerca de 25.000 cartillas.

En Ciudadanos sabemos que la ampliación del centro no parece factible porque provocaría problemas en la estructura del edificio. Según nos informaron los responsables



del centro, ingenieros de la Comunidad Autónoma habían manifestado que los planes para ampliar el edificio eran inviables por un problema con la cimentación, por lo que la única solución posible ahora mismo es solicitar la construcción de un centro de salud nuevo.

Por nuestra parte hemos instado a nuestros diputados regionales a registrar una iniciativa al respecto en la Asamblea Regional, pero, mientras se estudia la forma de desarrollar este proyecto que lógicamente no puede realizarse de forma automática, existen otras demandas que sí son susceptibles de ser resueltas más a corto plazo, como la necesidad de colocar pasos de cebrá en el entorno de acceso al centro de salud, con el fin de evitar accidentes como ya ocurrió en la puerta desgraciadamente hace unos meses. También consideramos viable de ejecutar a corto plazo la ampliación del vestíbulo frente a la zona de Administración donde existe escasez de espacio y en momentos puntuales los usuarios tienen que esperar fuera o en una zona anexa para pacientes en rehabilitación, así como instar a las autoridades competentes a aumentar la plantilla de personal sanitario con el fin de cubrir los servicios de atención a los pacientes.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **Instar al Ejecutivo regional a la construcción de un nuevo centro de salud que pueda dar cabida y servicios a todos los usuarios de la zona.**
- **Instar al Ejecutivo regional, independientemente del desarrollo de un nuevo centro de salud, a llevar a cabo a la mayor brevedad posible las acciones que resulten posibles y viables para mejorar las condiciones de acceso a los servicios sanitarios de los vecinos y residentes en Barrio peral y zonas anexas, como son, sin perjuicio de todas aquellas que pudieran acometerse, las siguientes: la ampliación del vestíbulo que se encuentra frente a Administración del actual centro de salud y aumento de la plantilla de personal sanitario.**
- **Proceder a la colocación de pasos de peatones para acceder al centro.**

Cartagena, 7 de diciembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN** sobre **HABILITACIÓN DE UNA ZONA DE ESPARCIMIENTO EN MIRANDA**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 28 de abril de 2016 se aprobó una moción de Ciudadanos para el acondicionamiento de una zona de esparcimiento en Miranda, más concretamente para instar al Gobierno Municipal a convocar una reunión con el Promotor de la Unidad de Actuación nº3 de Miranda a la mayor brevedad posible. Ya presentamos una iniciativa, en la sesión plenaria previa, solicitando al equipo de Gobierno que diera respuesta a los vecinos de Miranda y habilitara esta parcela, rechazándose nuestra propuesta ya que, a pesar de que la propiedad de los terrenos es municipal, la posesión era del promotor, por lo que era necesario reunirse con él para gestionar el acondicionamiento de la parcela.

Una vez realizadas las matizaciones expresadas por el Ejecutivo local, volvimos a llevar esta cuestión al Pleno, aprobándose entonces por unanimidad esta iniciativa.

Asimismo, nuestro vocal en la Junta Vecinal de El Albuñón-Miranda, registró, el día 26 de julio de ese mismo año, una moción al Pleno de dicha Junta Vecinal, con el apoyo de todos los grupos políticos de ésta, para solicitar a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Cartagena los procedimientos necesarios y pertinentes para hacer efectiva la Moción de nuestro grupo Municipal aprobada en abril. La moción presentada por nuestro vocal también fue aprobada en el pleno correspondiente.

Ocho meses más tarde, en la sesión plenaria del mes de diciembre de 2016 volvimos registrar una batería de preguntas dirigidas al Gobierno local, para saber si dicha reunión había tenido lugar, y en qué estado se encontraban las gestiones para el acondicionamiento de la parcela, a lo que el concejal de Descentralización, Juan Pedro Torralba, respondió:

“Para el 10 de enero de 2017, tenemos el primer contacto con el promotor y la sensación que nos da es que hay buena predisposición por parte del promotor para poder llevar adelante los acuerdos legales que se puedan llevar para condicionar y poder arreglar para que sean instalaciones deportivas. Por tanto, el día 10 después de la reunión, no



tengo ningún inconveniente en sentarnos y explicarles a los portavoces de grupos en qué línea va el tema de poder arreglar esta situación”.

Meses más tarde, en febrero de este año, supimos a través de las notas de prensa publicadas por el Ejecutivo, que se habían mantenido reuniones entre los vecinos y técnicos del Área de Infraestructuras para acordar la idoneidad de la parcela objeto de nuestra moción, y su posible uso como equipamiento deportivo, así como la reserva de una zona de ocio vecinal.

En Ciudadanos hemos podido hablar con los vecinos, que nos han trasladado su insatisfacción por la pasividad del Ejecutivo en este tema, ya que a pesar de todo el tiempo transcurrido, de las iniciativas que hemos presentado tanto en el Pleno municipal como en la Junta Vecinal, la parcela sigue sin ser acondicionada y los vecinos siguen sin poder disfrutar de esta zona de esparcimiento.

También nos hemos puesto en contacto con los técnicos municipales, y sabemos de la buena voluntad del responsable de Urbanismo, Jacinto Moncada. Sin embargo, el Ejecutivo local sigue sin ejecutar este acuerdo plenario unánime, incumpliendo su compromiso con todos los vecinos de Miranda.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **Resolver, en el plazo máximo de dos meses, todas las gestiones necesarias encaminadas al acondicionamiento y habilitación de los terrenos de Miranda como equipamiento deportivo y zona de ocio para los vecinos del lugar, dando cumplimiento de una vez a la moción de Cs aprobada por unanimidad en el pleno del mes de abril de 2016.**

Cartagena, 7 de diciembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN** sobre **GARROFERO EN MIRANDA**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En pleno de la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón-Miranda de 28 de septiembre de 2016, nuestro Grupo Municipal puso de manifiesto los problemas existentes en la calle Vicente Medina, vía que complementa la circunvalación de Miranda, a la altura de la intersección con la calle Fray Luis de León, por la arboladura de un garrofero que invade la calzada, impidiendo el paso de vehículos de gran envergadura, como por ejemplo el de bomberos en casos de alguna emergencia, y el estrechamiento y escasa visibilidad que presenta la vía, debido a los lindes de una finca particular, lo que constituye un grave peligro para conductores y viandantes. Ya en aquel momento, y tras reunirnos con los vecinos, redactamos un documento y lo trasladamos a la Asociación de Vecinos de Miranda para gestionar con la propietaria de la finca un posible acuerdo de cesión de terreno.

Por parte de la Junta Vecinal y únicamente cambiando el membrete y poniendo el de la Junta, se entregó este documento a la propietaria, al que contestó en enero de 2017, poniendo de manifiesto su buena predisposición a colaborar en la cesión, pero incluyendo algunas condiciones, como la seguridad del futuro vallado, cumpliendo con la normativa vigente, y manteniendo el garrofero en el interior de su propiedad.

Conscientes de esta situación, durante todos estos meses hemos estado manteniendo contactos tanto con los vecinos como con técnicos municipales, expresándonos estos últimos que la solicitud que planteamos es viable y conveniente a través de un convenio de cesión, consensuado con quien ostenta la propiedad, advirtiendo en todo caso a la propietaria que en caso de no poder llegar a un acuerdo ésta deberá llevar a cabo las medidas de seguridad precisas, hacer las podas pertinentes y proceder al arreglo del vallado, que se encuentra totalmente vencido con evidentes signos de peligrosidad.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente



MOCIÓN:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **Redactar y ejecutar en un plazo no superior a seis meses, un convenio de cesión de terrenos con los propietarios de la finca ubicada en la calle Vicente Medina de Miranda, a la altura de la intersección con la calle Fray Luis de León, habida cuenta que es la circunvalación principal de Miranda y este estrechamiento supone un gran peligro, para efectuar las labores de ensanchamiento necesarias de esta vía, procurando respetar sus peticiones en la medida de lo posible, con los razonamientos precisos, habilitando una partida para ello en los próximos presupuestos.**
- **En caso de no poder llegar a un acuerdo, se inste a los propietarios a, de acuerdo a la legislación vigente, realizar el mantenimiento del vallado y podar el garrofero, con el fin de minimizar la peligrosidad existente en este tramo de la vía.**

Cartagena, 15 de diciembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN** sobre **PACTO POR EL EMPLEO**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado mes de febrero, recogiendo la propuesta de nuestro Grupo Municipal, la actual alcaldesa, y responsable del Área de Gobierno de Estrategia Económica, Ana Belén Castejón, anunció la elaboración de un Plan Estratégico para el Empleo de Cartagena y su Comarca, con base en los estudios que la UPCT elaboró para COEC y el informe sobre la Smart City del Ayuntamiento.

Sin embargo, la Mesa de Empleo, organismo que se creó con el objetivo de ser el principal instrumento de participación de todos los agentes socioeconómicos de Cartagena, que pretende la reactivación y dinamización económica del municipio así como aumentar la empleabilidad, y que debía reunirse de forma trimestral, lleva sin convocarse desde el mes de abril, hace más de ocho meses. En las últimas reuniones de las mesas sectoriales de formación y de estrategia económica se concluyó que tanto representantes COEC, sindicatos y universidades informaran de las fortalezas y debilidades de nuestro municipio.

En Ciudadanos consideramos que hay actuaciones que no pueden esperar más, y la puesta en marcha de este plan estratégico para Cartagena es una de ellas, es necesario que se convoque a la mayor brevedad la Mesa de Empleo y se aporten las conclusiones de diagnóstico de la situación económica en Cartagena para poder elaborar con datos un calendario de actuaciones y alcanzar los objetivos estratégicos.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente



MOCIÓN:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **Convocar a la mayor brevedad posible la Mesa Local por el Empleo, en cualquier caso, en un plazo no superior a tres meses.**
- **Desarrollar, en el marco de la Mesa Local por el Empleo, un gran acuerdo firmado por todos sus integrantes para la implementación de los programas de aumento del empleo y desarrollo económico a aplicar en Cartagena y comarca para los próximos años .**

Cartagena, 22 de diciembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN** sobre **COMPROMISOS PRESUPUESTOS REGIONALES**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado día 19 de diciembre se aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos Regionales para 2018, gracias a los votos del Partido Popular y Ciudadanos. A pesar de que nuestro grupo ha influido de forma muy positiva para incrementar las inversiones regionales para Cartagena, consideramos necesario puntualizar que estos presupuestos no son los presupuestos de Ciudadanos, puesto que no es Ciudadanos quien conforma el Gobierno regional, y no son ni mucho menos los presupuestos que merece nuestro municipio.

La desinformación con la que algunos partidos políticos intentan condicionar a la ciudadanía manifestando el maltrato en los presupuestos regionales a Cartagena y la reducción de inversiones para nuestro municipio nos lleva a plantear esta cuestión en el foro de debate en el que deben discutirse los asuntos que afectan a Cartagena, el Pleno de la Corporación. Es aquí donde expresamos alto y claro cuál es la labor de Ciudadanos como partido de la oposición tanto en el Ayuntamiento como en la Asamblea Regional para poder ser útil a nuestra sociedad, y donde las mentiras se contrastan con los datos que Ciudadanos ha conseguido con sus enmiendas a los Presupuestos Regionales de 2018 como:

- La eliminación de impuestos injustos, como el de Sucesiones y Donaciones que ahorrará por año a 14.000 ciudadanos el pago de 53 millones de euros en la Región.
- Conseguir financiar sectores clave como sanidad, con el destino de 10.600.000 euros para la reducción de las listas de espera, nueve millones de euros para la carrera profesional, tres millones de euros para el proyecto de enfermería en los centros escolares.



- Destinar casi 16 millones de euros a subvenciones y ayudas para la conversión de cultivos en agricultura ecológica, de las que buena parte se beneficiará los agricultores del Campo de Cartagena.
- Aportar casi 29 millones de euros para la regeneración del Mar Menor, entre los que se encuentran, 2.800.000 de euros para investigación.
- Nueve millones de euros para la gratuidad de los libros de texto, partida que no se podrá ejecutar si el PSOE sigue bloqueando la ley en la Asamblea.
- 1.400.000 euros para mejorar los polígonos industriales, en la que buena parte irá destinada para el Polígono Industrial de Los Camachos.

Sin embargo, creemos que aún podemos aportar más a los cartageneros desde nuestra posición. Por este motivo, y porque creemos que con el apoyo de todas las formaciones políticas que constituyen la Corporación Municipal es posible arrancar el compromiso del Gobierno regional para realizar en 2019 las inversiones que nuestro municipio merece, se presenta al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **Instar al Gobierno Regional a tomar en consideración las siguientes propuestas de inversión para Cartagena con cargo a los Presupuestos Regionales de 2019:**
 - **Mejora de los accesos a Cartagena por zona oeste, desde Molinos Marfagones: 1.500.000 euros.**
 - **Mejora y mantenimiento red de carreteras regionales, con especial atención a las carreteras de Canteras-El Portús, LA Aljorra-Fuente Álamo, Cartagena-Fuente Álamo, La Palma-Torre Pachecho y La Aparecida-La Puebla: 3.500.000 euros.**
 - **Construcción de un nuevo centro de salud en Barrio Peral que de cobertura a todas las necesidades que no puede cubrir el actual, así como realización de tareas de mantenimiento en el existente: 1.500.000 euros.**



- **Aumento en la promoción y difusión del Carnaval de Cartagena en medios nacionales para alcanzar la consideración de “Interés Turístico Nacional”: 500.000 euros.**

- **Plan Estratégico a medio y largo plazo Acción integral en la diputación de El Beal en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena para paliar su actual estado de deterioro social, económico, medioambiental y de salud: 1.000.000 euros.**
- **Cine Central: 400.000 euros para su restauración.**
- **Intervenciones en el Anfiteatro para su recuperación: 600.000 euros**
- **Obras de adecuación y mantenimiento de la Catedral de Cartagena e impulso a la redacción de un Plan Director para la misma y la reserva de 600.000 euros para obras que realice la Comunidad.**
- **Reactivación del MURAM: 500.000 euros.**
- **Rehabilitación y restauración de Villa Calamari: 800.000 euros.**
- **Restauración y rehabilitación Casa Rubio de El Algar: 350.000 euros.**
- **Plan de recuperación y restauración de la Torre del Negro y de la ermita de San José: 200.000 euros.**
- **Reactivación de la zona de andenes de la estación de autobuses de Cartagena, y obras de mejora y acondicionamiento: 850.000 euros**
- **Ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria Los Molinos: 850.000 euros.**
- **Ampliación del colegio Luis Vives de EL Albuñón: 850.000 euros**
- **Mejoras en colegios públicos del municipio, con especial atención a aquellos con necesidades prioritarias: colegio San Cristóbal de El Bohío, Virgen de Begoña de Tentegorra y Aníbal de Los Mateos: 2.500.000 euros**
- **Construcción nuevo colegio Aljorra: 1.000.000 euros adicional a los 4 millones de fondos europeos.**
- **Primera fase para Plan de sombra para los patios de los colegios de Cartagena: 500.000 euros.**
- **Mejoras en transporte escolar en La Aljorra: 250.000 euros.**



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



- **Incremento de la inversión regional en el Plan de barrios y diputaciones para los Municipios de Gran Población: 1.500.000 euros**
- **Apertura al cien por cien del hospital Nuestra Señora Santa María del Rosell: 10.000.000 euros.**

- **Apertura al cien por cien de la Unidad de Hemodinámica del Hospital Santa Lucía para la atención a pacientes 24 horas: 800.000 euros.**
- **Refuerzo en los CAVI (Centros de Atención Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia): 500.000 euros.**

Cartagena, 21 de diciembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE INSTAR A LA CARM A LA
INSTALACIÓN EN CARTAGENA DE UN PUNTO PEFVIOGEN**

“La muerte de un niño a consecuencia del maltrato es un fracaso para la sociedad en su conjunto”.

Las cifras son demoledoras: al menos 23 niños han sido asesinados por sus padres o parejas de sus madres en los últimos cinco años víctimas de la violencia machista.

Otros 185 han visto (en muchos casos, presenciado en directo) cómo su propio padre o el novio de su madre les arrebatava a la mujer que les dio la vida. Datos que esconden el horror y el profundo dolor provocado tras esas acciones, vidas truncadas y marcadas por una violencia que se niega a desaparecer pese al rechazo social, llevándose por delante tanto a las propias mujeres (44 asesinadas en lo que va de año, siete más que en el 2016) como a sus retoños, las personas que ellas más quieren. Porque como señala el experto en maltrato Miguel Lorente, los machistas aprovechan cualquier ralentización de la concienciación social para rearmarse y afianzar su pensamiento e ideología. De ahí, señala, la importancia de mantener la vigilancia y el rechazo de los actos machistas.

Mantener la lucha contra el machismo y mejorar todos los procesos de protección de la mujer y, especialmente, de los niños, por su clara situación de vulnerabilidad, víctimas inocentes de un pensamiento irracional. Así lo entiende la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), y así lo debemos entender todos los que de una manera u otra tenemos la responsabilidad de trabajar para que esta lacra social desaparezca.

Desde todos los ámbitos se pide la coordinación entre todas las administraciones competentes, instituciones y fuerzas políticas para que pongamos todos los recursos disponibles a disposición de aquellos que más lo necesitan. Las víctimas, sean adultos o menores, tienen que sentirse protegidos. Hay que trabajar para darles un servicio integral, que cuente con un equipo de profesionales con formación específica y experiencia previa en Mediación Familiar, no solo a las víctimas, sino también a las familias que se ven afectadas. La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género recoge en su artículo 2.d como principio rector, la



coordinación de todos los recursos e instituciones de cara a la prevención de la violencia de género.

Cartagena cuenta con un Punto de Encuentro Familiar que da servicio a los juzgados de primera instancia y/o familia, al Servicio de Protección de Menores de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales y al juzgado de Violencia de Género. Pero hay que recordar que estos puntos PEF, no nacieron para atender las situaciones provocadas por Violencia de Género sino para atender situaciones de conflictividad familiar y actualmente son un 50% los casos de violencia de género que se atienden en los PEF que se encuentran desbordados y con largas listas de espera. Por eso es tan importante que Cartagena cuente con un PEFVIOGEN que preste un servicio inmediato y especializado que garantice la protección y la integridad los menores, hijos de víctimas de violencia de género

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a la CARM a que dote al Municipio de Cartagena de un punto PEFVIOGEN para este 2018.
- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a que facilite un espacio de propiedad municipal para que se ponga en marcha dicho punto.

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017

El portavoz

La concejal



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LOCAL PARA GRUPO SCOUT SAN GINÉS

El movimiento Scout está reconocido, no solo en España, sino a nivel mundial como una escuela de ciudadanía, en la cual ejercen una formación útil para nuestros jóvenes. El movimiento Scout nació en Inglaterra a principios del siglo XX para combatir la delincuencia, buscando el desarrollo físico, espiritual y mental de los jóvenes. Motivos parecidos a estos fueron los que motivaron a la creación del Grupo Scout San Ginés en el año 1978.

Las décadas de los 70 y los 80 fueron especialmente duras en el barrio de San Ginés. La crisis económica e industrial afectaron gravemente a este barrio, un barrio cuyos habitantes, en su mayoría, procedían de familias obreras y humildes.

Todas estas circunstancias llevaron a un grupo de jóvenes, ayudados por el cura de San Ginés, a la creación de esta asociación scout.

En los cuarenta años de existencia de esta asociación no han tenido en propiedad local alguno, habiendo ocupado una habitación del salón parroquial, el garaje del cura de San Ginés y un par de locales, cedidos por el Ayuntamiento, los cuales han tenido que abandonar por diversos motivos. Es por ello, y así se lo han hecho llegar a este Gobierno con varios escritos y reuniones con el concejal Ricardo Segado, la necesidad de poner a su disposición un local para el desarrollo de sus actividades. El grupo Scout de San Ginés cree que el mejor centro que pueden tener, y nosotros también así lo creemos, es la casa del conserje del colegio Antonio Arévalo, cedido en recientes fechas, por parte de la CARM, al Ayuntamiento de Cartagena. La idoneidad de este local radica en las distintas habitaciones que tiene la casa del conserje para que cada sección del grupo scout tenga sus propias dependencias e incluso las posibilidades que pueden ofrecer los patios que hay en el antiguo colegio para realizar actividades al aire libre.

Todo esto sin perjudicar a otras asociaciones y colectivos, incluidos los socio-sanitarios, que en el futuro puedan usar estas instalaciones.



Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno, y en particular a Concejal Ricardo Segado, a que conteste a los escritos y se reúna con el grupo Scout de San Ginés para darle respuesta a sus demandas.
- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno a que ceda la casa del conserje del Colegio Antonio Arévalo al grupo Scout de San Ginés para que estos puedan desarrollar sus actividades en estas instalaciones y poder mirar al futuro con ilusión para poder seguir trabajando por el barrio de San Ginés. Todo esto debe de hacerse realidad fijando en el presupuesto municipal de 2018 una partida específica para tal fin.

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017

El portavoz



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE FIRMA DEL ACTA DE ESAMUR

La Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR) es una Empresa Pública Regional creada por la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales e Implantación del Canon de Saneamiento, adscrita a la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ESAMUR tiene suscrito un convenio de financiación desde el año 2003 con el Ayuntamiento de Cartagena en lo concerniente a sistemas de depuración municipales.

Desde el año 2015, año de la entrada del nuevo Gobierno en Cartagena, no ha tenido lugar la firma del acta de la comisión de seguimiento. Han sido innumerables las reuniones de los representantes de ESAMUR con los representantes de las concejalías, técnicos municipales e incluso con Juan Pedro Torralba en el momento en que este ocupaba la alcaldía de la ciudad y en ninguna de esas reuniones se ha planteado firmar el acta, algo que tiene graves consecuencias para las inversiones en nuestro municipio.

Mas de 650.000€ perdidos en inversiones hidráulicas es la consecuencia del empecinamiento de este Gobierno de no firmar el acta de la comisión de seguimiento, algo que solo tiene la explicación posible en el único interés de torpedear inversiones procedentes de otras administraciones.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno a la firma con carácter inmediato del acta de la comisión de seguimiento que desde el pasado mes de junio del año 2015 esta pendiente de su firma lo que

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



imposibilita que por parte de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia, ESAMUR se puedan realizar entre otras las inversiones necesarias para adecuación y mejora de las plantas depuradoras del municipio, así como, las obras de necesidad y algunas de ellas de urgencia, que afectan a elementos de las infraestructuras y pueden llegar a poner en entredicho a la seguridad de los trabajadores.

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a la Alcaldesa a que convoque a la entidad de saneamiento a una reunión con el fin de garantizar inversiones y estudiar futuros proyectos que mejoren el sistema de saneamiento y depuración.

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017

El portavoz



**NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE FONDOS EUROPEOS CAMPODER**

El pasado 25 de noviembre de 2017 se publicaba en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la convocatoria de ayudas LEADER destinada a proyectos no programados en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo “Territorio Campoder: creciendo juntos”, con una financiación total superior a 2,8 millones de euros.

El Ayuntamiento como socio de esta Asociación para el Desarrollo Rural recibió en el año 2015, la cantidad de 273.459,96 euros en concepto de subvención para el desarrollo de cuatro actuaciones para el promoción turística de la zona oeste del municipio de Cartagena.

De estos cuatro proyectos, solo se realizaron dos, en concreto, el local social en el Rincón de Sumiedo y el arreglo del camino de la Sierra del Pericón, pero el Gobierno dejó escapar otras dos actuaciones, el proyecto de musealización y mejora del Museo Etnográfico de los Puertos de Santa Bárbara, con una subvención de cerca de 86.000 euros, y la feria de Muestras sobre el folclore, la gastronomía, artesanía y cultura de la zona oeste, para lo que había asignado una subvención 92.500 euros.

Es decir, el Gobierno dejó escapar cerca de 180.000 euros y la excusa que nos dio la concejal responsable, Obdulia Gómez, fue que no habían tenido tiempo para ejecutar los planes que ya estaban elaborados y financiados.

A través de la página web del Ayuntamiento de Cartagena hemos visto una noticia en la que informaba que la concejal socialista Obdulia Gómez había mantenido un encuentro en Galifa para informar de la convocatoria CAMPODER.

Ahora el Gobierno vuelve a tener la oportunidad de recuperar las inversiones perdidas y elaborar nuevos proyectos que respondan a las necesidades del municipio y que estén encaminadas a mejorar y desarrollar la situación socioeconómica de la zona oeste del municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento al Pleno para su debate y aprobación la siguiente



MOCIÓN

- Instar al Gobierno municipal a presentar los proyectos de musealización y mejora del Museo Etnográfico de los Puertos de Santa Bárbara, una feria de Muestras sobre el folclore, la gastronomía, artesanía y cultura de la zona oeste y la mejora y construcción de un nuevo local social en La Azohía dentro de la presentación de la convocatoria de ayudas LEADER destinada a proyectos no programados en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo “Territorio Campoder: creciendo juntos”, cuyo plazo finaliza el 15 de enero de 2018.

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017

El portavoz

El concejal

EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE PISTA MULTIUSOS PLAZA
JOAN MIRÓ**

Como bien dice el proverbio chino “Una imagen vale más que mil palabras” no vamos a explicar en esta moción los motivos por los cuales la traemos a este Pleno, simplemente miren las fotos que se adjuntan.

Por todo lo anterior, presento al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno, y en particular al concejal de deportes, a que dote de una partida económica en los presupuestos del año 2018 para llevar a cabo la reparación de la pista multiusos situada en la plaza Joan Miró

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2017.

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid

MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CARM A MEJORAR LOS ACCESOS AL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE CARTAGENA EN LA RM-605

El Circuito de Velocidad de Cartagena, situado en la carretera de La Aljorra, con 223 días de ocupación de pista en 2017, con 4.040 pilotos y acompañantes entre julio y diciembre de 2017, entre otros datos destacados, acoge competiciones nacionales e internacionales de motociclismo y automovilismo, además de multitud de eventos de diversa índole.

Sus instalaciones son ideales para el entrenamiento de pilotos, puesto que cuenta con una bonanza climatológica que lo hace especialmente útil y atractivo. Y, además, ha conseguido romper la estacionalidad, aumentando el número de pilotos que hacen uso del mismo durante los últimos años y en cualquier temporada.

Esto lo convierte en una referencia para el motociclismo, el turismo deportivo y del motor única en el levante español.

Además el circuito acoge escuelas de motociclismo, al Club Ciclista Los Dolores y el Cross escolar de la Concejalía de Deportes, con cientos de niños participantes compaginando el deporte con la seguridad.

Sin embargo, los accesos al circuito se encuentran en la actualidad bastante deteriorados. No proporcionan la imagen que debería para el tipo de acontecimientos que alberga y, además, no reúnen las condiciones mínimas para el buen tránsito.

El acceso parte de un punto de confluencia de varias vías. Así pues podemos llegar a este acceso al circuito viniendo por el camino rural T-14-2, por la RM-605 Fuente Álamo/La Aljorra, por la RM-605 Cartagena/Los Dolores, así como por la A-30 desviándonos a la AP-7 y cogiendo posteriormente la salida a la RM-605.

Desde el Grupo municipal MC entendemos que para la mejora de los accesos al circuito serían necesarias las siguientes acciones:

La construcción de una glorieta en el punto de intersección del acceso al circuito por la RM-605 con la desembocadura de la carretera T-14-2.

Reposición y mejora del firme en la carretera que une El Plan y La Guía, que se encuentra muy deteriorado en el punto de referencia.

Correcta señalización en las carreteras adyacentes a la RM-605 que dan acceso, tanto desde la AP-7 como desde la A-30, cuyas señalizaciones deberían reflejar claramente el acceso al Circuito de Velocidad de Cartagena, como por ejemplo desde la salida 812 de la AP-7, cuestión que la Comunidad Autónoma debería trasladar al órgano competente.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Consejo de Gobierno de la CARM a que mejore los accesos al circuito de velocidad de Cartagena en la vía RM-605, en cuanto a señalización, firme y seguridad vial se refiere.

Cartagena, a 21 de diciembre de 2017

Fdo. Ricardo Segado García.
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CARM A QUE AUMENTE LAS INVERSIONES DESTINADAS A CARTAGENA EN MATERIA DE CARRETERAS.

El pasado 19 de diciembre se consumó la aprobación de los presupuestos regionales 2018, donde se ha impuesto lo que podemos denominar como los presupuestos del retroceso para Cartagena.

Curiosamente, se ha hecho así en una situación de partida más favorable para la Comunidad Autónoma, pues de hecho el presupuesto ha aumentado respecto a 2017 en un 8,14%.

El resultado ha sido el aumento de la discriminación presupuestaria a Cartagena, que ha visto disminuido el porcentaje de inversión respecto a los años 2016 y 2017, a pesar del anunciado aumento general.

Así pues, todo esto incide en el hecho de que en el periodo 2008 a 2005, comparado con la media regional, nuestro municipio ha recibido del orden de -15 millones de euros, mientras que en el mismo periodo, la ciudad de Murcia ha recibido 620.630.513, 37 millones de euros de más.

Por tanto, seremos los cartageneros y nuestros vecinos de la comarca quienes padezcamos esa falta de ingresos con la rebaja de las inversiones que ya se ha programado muy por debajo de las anualidades 2016 y 2017.

Así pues, y tras el análisis pormenorizado de los presupuestos llevado a cabo por el economista egresado de la UPCT, Pablo Pérez, en el trabajo titulado 'El municipio de Cartagena en los presupuestos de la CARM durante los últimos diez años', de donde se han extraído estos datos y que fue presentado en rueda de prensa el pasado 20 de diciembre en el Palacio Consistorial, el Grupo municipal MC Cartagena propone una serie de enmiendas para mitigar el daño a Cartagena.

Más en concreto, Cartagena ve reducida la inversión en materia de carreteras un año más, tanto en construcción como en conservación, explotación y seguridad de su red viaria regional.

Si analizamos los últimos años de esta legislatura, visualizaremos que el proyecto de presupuestos ha ido disminuyendo progresivamente. Sólo con observar el presupuesto del actual año 2017 con respecto al presupuesto de 2018, observamos que se ha reducido en algo más del 50%, sumando inversión, conservación y explotación viaria de la red regional en nuestro municipio, pues si al 1.290.844 euros de presupuesto territorializado para 2018, descontamos los 239.761 euros asignados para la terminación de la RM-314 de Los Belones - Atamaría, apenas queda un millón de euros para la amplia

red viaria regional de 325 Km. que aproximadamente discurren por nuestro municipio de los 3000 existentes en la Región.

Así pues, tras conocer el visto bueno a los presupuestos en la Asamblea Regional, los cartageneros han quedado desamparados y huérfanos en materia de seguridad vial, conservación, explotación e inversión de calado para el municipio. El presupuesto de 2018 en materia de carreteras es un “parcheo”, con apenas 200.000 euros para mejora de firme en cuatro puntos específicos y que suman 4 km, quedando las infraestructuras viarias con carencias de seguridad y actuaciones integrales.

Mientras tanto, en el acceso a la zona Oeste, de Molinos Marfagones a Los Patojos, se debería intervenir con carácter prioritario, por el alto grado de siniestralidad de la zona. Teniendo en cuenta que la falta de cumplimiento de la Comunidad sobrecarga la carretera de Canteras.

La F-36 necesita incrementar la seguridad en el cruce existente a la salida de La Palma con Torre Pacheco, en el cruce de la carretera del Tránsito a la altura de la finca Villa Paula. Pues hace ahora diez meses, este punto fue centro de un grave accidente en donde se vieron implicados diversos jóvenes a la salida de la curva existente a la altura del mencionado cruce.

En la F-35 hay necesidad de aumentar la seguridad en el cruce situado a la altura de la finca Lo Parreño con la carretera del Tránsito procedente de la zona de La Marina.

Igualmente existe necesidad de seguridad en la E-22, al albergar un punto peligroso en la bifurcación del cruce de la E-22 con la E-21 dirección Galifa/El Portús.

Habría que intervenir en la F-15 Pozo Estrecho/Miranda. Concretamente en la zona del colegio de San Fulgencio, mejorando de seguridad en el primer kilómetro hasta el colegio y mejorando el firme del resto de la calzada hasta Miranda.

También en la carretera de circunvalación de La Aljorra a Sabic, mejorando el firme en todo su tramo, desde Miranda a Sabic, sobre todo desde la rotonda en La Aljorra a las instalaciones del complejo industrial.

La E-16: La Aljorra/Cuesta Blanca, pasando por San Isidro, precisa mejora del firme.

Y también la E-33: El Albuñón/La Aljorra, que requiere actuaciones integrales de firme y seguridad, y no sólo drenajes como recogen los presupuestos del 2018.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Consejo de Gobierno de la CARM a que aumente la inversión destinada a Cartagena en materia de carreteras, en los siguientes casos:

- Accesos zona Oeste, de Molinos Marfagones a Los Patojos
- F-36: a la salida de La Palma con Torre Pacheco, en el cruce de la carretera del Tránsito a la altura de la finca Villa Paula.
- F-35 a la altura de la finca Lo Parreño con la carretera del Tránsito procedente de la zona de La Marina.
- E-22: Punto peligroso en la bifurcación del cruce de la E-22 con la E-21 dirección Galifa/El Portús.
- F-15: Pozo Estrecho/Miranda. Zona del colegio de San Fulgencio.
- Carretera de circunvalación de La Aljorra a Sabic
- E-16: La Aljorra/Cuesta Blanca, pasando por San Isidro.
- E-33: El Albuñón/La Aljorra.

Cartagena, a 20 de diciembre de 2017

Fdo. José López Martínez.
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CARM A QUE AUMENTE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A CARTAGENA.

El pasado 19 de diciembre se consumó la aprobación de los presupuestos regionales 2018, donde se ha impuesto lo que podemos denominar como los presupuestos del retroceso para Cartagena.

Curiosamente, se ha hecho así en una situación de partida más favorable para la Comunidad Autónoma, pues de hecho el presupuesto ha aumentado respecto a 2017 en un 8,14%.

El resultado ha sido el aumento de la discriminación presupuestaria a Cartagena, que ha visto disminuido el porcentaje de inversión respecto a los años 2016 y 2017, a pesar del anunciado aumento general.

Así pues, todo esto incide en el hecho de que en el periodo 2008 a 2005, comparado con la media regional, nuestro municipio ha recibido del orden de -15 millones de euros, mientras que en el mismo periodo, la ciudad de Murcia ha recibido 620.630.513, 37 millones de euros de más.

Por tanto, seremos los cartageneros y nuestros vecinos de la comarca quienes padezcamos esa falta de ingresos con la rebaja de las inversiones que ya se ha programado muy por debajo de las anualidades 2016 y 2017.

Así pues, y tras el análisis pormenorizado de los presupuestos llevado a cabo por el economista egresado de la UPCT, Pablo Pérez, en el trabajo titulado 'El municipio de Cartagena en los presupuestos de la CARM durante los últimos diez años', de donde se han extraído estos datos y que fue presentado en rueda de prensa el pasado 20 de diciembre en el Palacio Consistorial, el Grupo municipal MC Cartagena propone una serie de enmiendas para mitigar el daño a Cartagena.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Consejo de Gobierno de la CARM a que aumente la inversión en infraestructuras destinadas a Cartagena, en los siguientes casos:

- Zona de actividades logísticas (ZAL), con al menos una aportación de un millón de euros que permita acometer el proyecto en 2018, y lo equipare a la que han lanzado a 50 kilómetros aprovechando los resultados del estudio de 2003 para la ZAL de Cartagena.
- Mejoras del transporte en y a La Manga, así como un bono social todo ello con cargo a la EDUSI de La Manga si no hay otra forma de financiación.
- Aumento de las subvenciones al transporte público de Cartagena y su comarca.
- Carril Bici que una Cartagena y La Unión, presupuestado en dos millones de euros.

Cartagena, a 20 de diciembre de 2017

Fdo. José López Martínez.
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CARM A QUE AUMENTE LAS INVERSIONES EN PATRIMONIO Y EDUCACIÓN DESTINADAS A CARTAGENA.

El pasado 19 de diciembre se consumó la aprobación de los presupuestos regionales 2018, donde se ha impuesto lo que podemos denominar como los presupuestos del retroceso para Cartagena.

Curiosamente, se ha hecho así en una situación de partida más favorable para la Comunidad Autónoma, pues de hecho el presupuesto ha aumentado respecto a 2017 en un 8,14%.

El resultado ha sido el aumento de la discriminación presupuestaria a Cartagena, que ha visto disminuido el porcentaje de inversión respecto a los años 2016 y 2017, a pesar del anunciado aumento general.

Así pues, todo esto incide en el hecho de que en el periodo 2008 a 2005, comparado con la media regional, nuestro municipio ha recibido del orden de -15 millones de euros, mientras que en el mismo periodo, la ciudad de Murcia ha recibido 620.630.513, 37 millones de euros de más.

Por tanto, seremos los cartageneros y nuestros vecinos de la comarca quienes padezcamos esa falta de ingresos con la rebaja de las inversiones que ya se ha programado muy por debajo de las anualidades 2016 y 2017.

Así pues, y tras el análisis pormenorizado de los presupuestos llevado a cabo por el economista egresado de la UPCT, Pablo Pérez, en el trabajo titulado 'El municipio de Cartagena en los presupuestos de la CARM durante los últimos diez años', de donde se han extraído estos datos y que fue presentado en rueda de prensa el pasado 20 de diciembre en el Palacio Consistorial, el Grupo municipal MC Cartagena propone una serie de enmiendas para mitigar el daño a Cartagena.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Consejo de Gobierno de la CARM a que aumente la inversión en Patrimonio y Educación destinada a Cartagena, en los siguientes casos:

- Anfiteatro: Aportación autonómica de, al menos, 300.000 euros anuales a partir de 2018 para su recuperación.

- Catedral Santa María la Mayor. Aportación para la elaboración de un plan Director.
- Cine Central: Asignación suficiente para ponerlo en uso.
- MURAM: Aplicación de lo comprometido el pasado año para, entre otras, exponer la colección de Marifí Plazas.
- Casa del Niño: Presupuesto para la restauración integral del futuro BIC, incluyendo la vuelta del CEHIFORM.
- Colegio de La Aljorra: Presupuesto para iniciar las obras, una vez confeccionado el proyecto, ya que al parecer sólo lo han dotado con 72.000 euros.

Cartagena, a 20 de diciembre de 2017

Fdo. José López Martínez.
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



MOCIÓN QUE PRESENTA CARMEN MARTÍN DEL AMOR, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU reconoce la importancia que para este colectivo reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones. También señala la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La disposición adicional tercera del **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, regula los supuestos y plazos máximos de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación. El plazo que se establecía para espacios, productos y servicios, ya se cumplió para aquellos que fueran de nueva creación. El plazo aplicable a los existentes, finaliza el 4 de diciembre de 2017. En esa fecha, deberían cumplirse las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en el acceso y utilización de:

- Espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Medios de transporte.



— Oficinas públicas, dispositivos y servicios de atención al ciudadano y aquellos de participación en los asuntos públicos, incluidos los relativos a la Administración de Justicia y a la participación en la vida política y los procesos electorales.

— Bienes y servicios a disposición del público por las personas con discapacidad.

la reforma local del PP cumple cuatro años y desde entonces el gobierno del Partido Popular ha recortado competencias y poder municipal dejando a las entidades locales sin recursos para poder llevar a cabo su papel y compromiso con los ciudadanos. Olvida el gobierno que son los ayuntamientos quienes están cumpliendo con creces sus compromisos de estabilidad presupuestaria, impidiéndoles la posibilidad de poder invertir en servicios sociales, creación de empleo, políticas públicas..., y, en consecuencia en la incapacidad de las entidades locales de poder cumplir con los objetivos de accesibilidad.

Alcanzar la fecha del 4 de diciembre de 2017 con un aceptable grado de cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación habría requerido trabajo y esfuerzo presupuestario. El Gobierno de España no ha planificado adecuadamente las actuaciones necesarias y tampoco ha realizado ningún esfuerzo económico. El resultado de todo ello es que ni los espacios públicos urbanizados y edificaciones, ni los medios de transporte, ni las oficinas públicas, ni los bienes y servicios a disposición del público, ofrecen las condiciones adecuadas a la Convención, a pesar de haberse alcanzado la fecha tope establecida para ello.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cartagena presenta para su aprobación por el pleno por el Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento insta al Gobierno de España a que adopte las medidas necesarias que garanticen las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, de entre ellas:

1. A elaborar un calendario que señale las actuaciones que se llevarán a cabo en cada uno de los próximos meses, en todos los ámbitos, para dar cumplimiento a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en el acceso y utilización de todos los espacios, productos y servicios que sean competencia de la Administración General del Estado, con el horizonte máximo de 1 año. El Gobierno



presentará este calendario ante la Comisión de las Políticas Integrales de la Discapacidad.

2. A Dotar en los próximos Presupuestos Generales del Estado una partida destinada a financiar las actuaciones necesarias para cumplir con los compromisos derivados de dicho calendario.

3. Crear un Fondo estatal de accesibilidad universal, para el cual, un 1% del presupuesto ejecutado en obra pública e infraestructuras y en la sociedad de la información se destine a la accesibilidad física y tecnológica de las administraciones públicas.

Cartagena, 18 de diciembre de 2017

Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Carmen Martín del Amor
Concejala Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO AZNAR GARCÍA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE LA INMEDIATA ACTUACIÓN EN MATERIA DE HACIENDAS LOCALES Y FUNCIÓN PÚBLICA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración local es la más cercana a la ciudadanía. Las personas, sus derechos y su bienestar son el centro de nuestra actuación. Los socialistas estamos demostrando que los Ayuntamientos pueden gobernarse de otra forma, con eficacia y responsabilidad, actuando de otra manera, sensible, cercana y solidaria. El PSOE apuesta por municipios fuertes, con capacidad de decisión y con recursos adecuados para dar respuesta a las demandas ciudadanas, entendiéndose por tanto, que el futuro marco competencial debe cumplimentarse con un sistema de financiación estable y suficiente.

El Gobierno del PP lleva años sometiendo a las Entidades Locales (EELL) a un estricto control presupuestario y económico, regulando diferentes aspectos que prácticamente han dejado a los ayuntamientos sin posibilidades de cumplir el papel que deben desarrollar en la mejora de los servicios de bienestar, la creación de nuevo empleo y todos los servicios de proximidad demandados, control que ha ejercido con la ley de la reforma local, que el 27 de diciembre cumple 4 años, responsable, con la que se ha servido sobre todo para recortar competencias y servicios públicos, una ley antimunicipalista, que en lugar de impulsar la autonomía de los ayuntamientos los ha convertido en sucursales de otras administraciones y contrariamente a la autonomía local que consagra la CE.

Y todo ello, además, cuando la administración local ha cumplido con creces con sus compromisos de estabilidad presupuestaria y los objetivos marcados por el Gobierno:

En primer lugar, en el ejercicio 2016, el conjunto de las Corporaciones Locales ha registrado una disminución del gasto computable del 1,2%, lo que supone el cumplimiento de la regla de gasto en este ejercicio, ya que la tasa de variación permitida es el 1,8%, siguiendo además la tendencia reductora en los objetivos fijados para los próximos años.

En cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para las Corporaciones Locales, que el año pasado era alcanzar una situación de equilibrio, el resultado registrado ha sido un superávit de 6.847 millones de euros, cifra que representa el 0,61% del PIB, siendo la única administración que no ha incurrido en déficit. Unido a ello, la utilización



del superávit generado está sujeta a una serie de requisitos y limitaciones obligando a que se utilice sólo en inversiones “financieramente sostenibles”, lo que, además de implicar unas finalidades muy estrictas, no permite, de ninguna manera, inversiones en gasto corriente.

En relación a los objetivos de deuda pública, el objetivo en 2016 fue del 3,0% del PIB, habiendo alcanzado al final del ejercicio el 2,9% lo que supone el cumplimiento del objetivo fijado, una vez más. Las cifras fijadas para los años posteriores siguen reduciendo el %, siendo ésta una medida claramente discriminatoria hacia los Gobiernos Locales en relación con el Estado y las CCAA, que no tienen un límite parecido a pesar de sumar entre ambos la práctica totalidad de la deuda.

Unido a todo lo anterior, no podemos obviar la disminución de empleados públicos de la administración local, que ha pasado de 647.488 empleados en enero de 2011 a los 547.825 empleados de julio de 2016 lo que supone una reducción del 15,39%. Esto ha abocado a una situación en la que las Entidades Locales padecen graves dificultades para la prestación de los servicios que obligatoriamente tienen encomendados, incrementándose el problema en los pequeños y medianos municipios.

Como vemos, la situación de las entidades locales exige que el Gobierno se tome en serio las reivindicaciones que llevan años planteando: **revisión de la regla de gasto, destino del superávit, deuda pública y tasa de reposición**, para afrontar los problemas a los que cada día tienen que enfrentarse y seguir prestando los servicios públicos necesarios, permitiéndoles, además, margen de maniobra para elaborar adecuadamente los presupuestos municipales para 2018.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN

Que el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de España a:

1-Revisar y adecuar la regla de gasto a las necesidades de los servicios públicos que prestan los ayuntamientos, siguiendo las mejores prácticas internacionales y teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad de las cuentas públicas a lo largo del ciclo.



2-Suprimir las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las Entidades locales no incursas en los supuestos de la Ley de Estabilidad.

3-Modificar la regulación de la tasa de reposición de los efectivos en la Administración Local de manera que alcance en los servicios de interés prioritario el 150%, y en el resto de los servicios municipales el 100%.

Cartagena, 23 de noviembre de 2017

Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Fdo. Francisco Aznar García
Concejal Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN QUE PRESENTA OBDULIA GÓMEZ BERNAL, CONCEJALA-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA DE ADHESIÓN A LA “DECLARACIÓN DE SEVILLA : EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Jornada que se celebró en Sevilla, organizada por el Ayuntamiento de Sevilla y la FEMP el pasado 15 de marzo de 2017, se aprobó la DECLARACIÓN DE SEVILLA sobre “**El Compromiso de las Ciudades por la Economía Circular**” y acordando, igualmente, remitir a a la Junta de Gobierno de la FEMP la Declaración para que sea suscrita por los municipios españoles y europeos en sus respectivos Plenos, para impulsar un debate que favorezca este nuevo modelo económico en el que las entidades locales deben jugar un papel esencial.

La Declaración de Sevilla, que la Junta de Gobierno de la FEMP acordó difundir a todas las entidades locales para su aprobación por los plenos y posterior remisión a la FEMP para que lo traslade a la Comisión Europea, al Consejo de Municipios y Regiones de Europa y al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para impulsar las medidas que recoge, es del siguiente tenor:

LA DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR

*La **Comisión Europea y el Parlamento Europeo** han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva.*

Aunque los problemas ambientales como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad de los gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades y pueblos europeos. El desarrollo



urbano sostenible desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural, *son un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono y una preservación de nuestros recursos naturales. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050.*

Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de “coge, fabrica y tira”.

La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantenga durante un mayor tiempo; los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

En septiembre de 2015 la ciudad de París hizo un llamamiento a las “ciudades europeas en favor de una Economía Circular”, que han firmado ciudades como Ámsterdam, Bruselas; Copenhague, Lisboa, Londres, Milán y Roma.

*Por eso hoy las ciudades reunidas en esta **Jornada sobre “Economía Circular: el Compromiso de las Ciudades”** nos comprometemos con nuestra firma a:*

- *Promover un **modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente**, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.*
- *Impulsar y apoyar el **llamamiento “Ciudades por una Economía Circular”** que realizó la ciudad de París en 2015.*
- *Resaltar el importante **papel que tienen los Gobiernos Locales** en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.*
- *Incrementar nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.*



- *Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.*
- *Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.*
- *Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.*
- *Fomentar la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.*
- *Involucrar a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.*
- *Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.*
- *Potenciar los partenariados público-privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.*

Por lo expuesto, el grupo Municipal del PSOE propone al Pleno del Excmo Ayuntamiento de Cartagena para su aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN



1.- Acordar suscribir la “Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular”, y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

2- Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP.

Cartagena, 18 de diciembre de 2017.

Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Concejal-Portavoz del Grupo Municipal PSOE